



MUNICIPIO DE RIONEGRO  
ANTIOQUIA  
**CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO No. 201

POR EL CUAL SE CREAN UNOS CÓDIGOS, SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL Y SE ADICIONA AL PAC DE ABRIL.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 7 de 1981, 11 de 1986 Decreto 77 de 1987, Leyes 60. 80 de 1993, Ley 131 de 1994, artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política, Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y decreto reglamentario 111 del 15 de enero de 1996 en su artículo 80 y Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Créase en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia los códigos que se detallan:

INGRESOS

PROGRAMA	CÓDIGO	CONCEPTO
1.2.3.1.5	178	Aportes del FIS para dotación biblioteca Barrio El Porvenir.
	179	Aportes del FIS para Ampliación y adecuación de establecimientos de educación básica secundaria y media vocacional, sector rural, Municipio Rionegro



MUNICIPIO DE RIONEGRO  
ANTIOQUIA  
**CONCEJO MUNICIPAL**

EGRESOS

PROGRAMA	CÓDIGO	CONCEPTO
2.35.5	116	Aportes del FIS para dotación biblioteca Barrio El Porvenir
	117	Aportes del FIS para Ampliación y adecuación de establecimientos de educación básica secundaria y media vocacional, sector rural, Municipio Rionegro

ARTICULO SEGUNDO      Incorporarse al presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia la suma de \$289.993.900.00 y adiciónase al PAC de abril, según el siguiente detalle:

INGRESOS

PROGRAMA	CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1.2.3.1.1	104	Aporte Red de Solidaridad social	\$90.327.900.00
1.2.3.1.5	178	Aportes del FIS para dotación biblioteca Barrio El Porvenir	91.450.000.00
	179	Aportes del FIS para Ampliación y adecuación de establecimientos de educación básica secundaria y media vocacional, sector rural, Municipio Rionegro	108.216.000.00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$289.993.900.00</b>



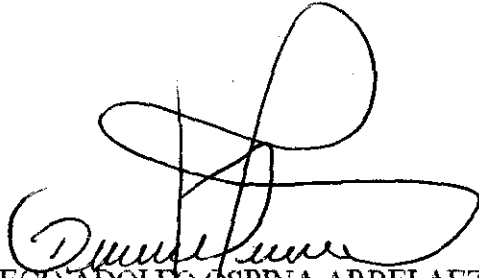
MUNICIPIO DE RIONEGRO  
ANTIOQUIA  
**CONCEJO MUNICIPAL**

## EGRESOS

PROGRAMA	CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.35.5	086	Aporte Red de Solidaridad social	\$90.327.900.00
	116	Aportes del FIS para dotación biblioteca Barrio El Porvenir	91.450.000.00
	117	Aportes del FIS para Ampliación y adecuación de establecimientos de educación básica secundaria y media vocacional, sector rural, Municipio Rionegro	108.216.000.00
TOTAL EGRESOS			----- \$289.993.900.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro, Antioquia, el quince (15) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997); habiéndose debatido, discutido y aprobado en dos Sesiones verificadas en días diferentes y en el Período de Sesiones Ordinarias de abril.

  
DIEGO ADOLFO OSPINA ARBELAEZ  
Presidente del Concejo

  
OMAR EREN MONROY PALACIO  
Secretario General

Calle 49 50-05 - Fax:271 44 18. Conmutador 531 37 37. Nit:890907317-2

**COMPROMISO RIONEGRO, OPORTUNIDAD PARA TODOS**

RECIBIDO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL: 17 DE ABRIL DE 1997

De conformidad con el Código de Régimen Municipal, la Ley 136 de 1994 y el Decreto 2626 de Noviembre 29 de 1994: el presente acuerdo se SANCIONO por el Alcalde Municipal, hoy DIECISIETE (17) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997). Envíese tres ejemplares a la Gobernación de Antioquia. División Jurídica.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

  
LUIS CARLOS MEJIA QUICENO  
Alcalde

CONSTANCIA SECRETARIAL

EL 17 de abril de 1997.  
El día de concurso se publicó  
este Acuerdo.

  
MAURO RENDON HENAO  
Secretario de Gobierno